



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010



MECANISMOS
DE
ESTUDIO DEL MERCADO
DE LA CARRERA DE
ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS

UNIVERSIDAD DEL

SOL


MSc. Gladys Morales
Universidad del Sol



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MECANISMO DE ESTUDIO DEL MERCADO.

FUNDAMENTACIÓN

Los cambios tan dinámicos de la sociedad requieren de la observación y actualización permanente de las ofertas formativas que permitan asegurar la integración, en igualdad de oportunidades y condiciones, de los egresados de la carrera al campo laboral. En este contexto, el estudio de mercado es un proceso complejo y dinámico que tiene por objeto conocer y evaluar el potencial institucional para responder a las necesidades o demandas sean estos de servicios o productos, requeridos en el mercado local, regional, e internacional. Para este efecto se procede a la recolección y análisis de información que identifique dichas demandas, sus características y el funcionamiento de la misma. Este mecanismo es de vital importancia ya que permitirá como institución y carrera estar al día con las tendencias, las expectativas y necesidades del mercado laboral, así como de los estudiantes potenciales profesionales.

La importancia de hacer un estudio de mercado en la Carrera Administración de Empresas radica en la posibilidad de asegurar el éxito de la calidad educativa, garantizar la eficiencia y eficacia ante un mercado sumamente competitivo. La carrera de Administración de Empresas deberá garantizar la implementación de este mecanismo, así como evaluar su ejecución.

OBJETIVO

- Determinar las necesidades de formación o actualización a través de los resultados del estudio del mercado en relación a las ofertas educativas en la carrera de Administración de Empresas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Identificar las necesidades y tendencias de formación del mercado.
2. Actualizar el proyecto educativo, según necesidad.

MARCO LEGAL

Este mecanismo está referenciado a la Constitución Nacional, Ley N° 1264 - General de Educación, Ley N° 4995/2013 de Educación Superior, Ley N° 5.136/13 de Educación Inclusiva, la perspectiva de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (Aprob. el 22/05/2011, Ley N° 6293 Año 2019 Artículo 8 Del ejercicio profesional de la





UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

Carrera de Administración de Empresas en Paraguay, el Estatuto y normativas y reglamentos de la UNADES.

PROCEDIMIENTO:				
No.	(1) Actividades	(2) Tareas	(3) Registros Aplicables	Cargo responsable/tiempo de ejecución
1	Análisis de las necesidades de actualización de la carrera a través del estudio de mercado para mejorar el plan vigente	Elaborar un instrumento que permita diagnosticar la necesidad de nuevas ofertas educativas en la institución	Nota. Encuesta formalizada para egresados sobre necesidades de formación.	Dirección General Académica - Coordinación de Bienestar Institucional Coordinación de la Carrera de Administración de Empresas
		Organizar reuniones con representantes de la comunidad educativa.	Nota de Invitación, actas y registro de participantes.	Dirección General Académica - Coordinación de Bienestar Institucional Coordinación de la Carrera de Administración de Empresas
2	Procesamiento de los datos obtenidos y presentación del informe.	Analizar resultados en encuesta y de los resultados de Focus group . Presentar resultados.	Planilla de vaciamiento de datos. Informes.	Dirección General Académica - Coordinación de Bienestar Institucional Coordinación de la Carrera de Administración de Empresas

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN Y RECOMENDACIONES

Se elevará un informe a las autoridades correspondientes sobre la aplicación del Mecanismo del Estudio de Mercado en forma anual y/o necesidad, de la Carrera de Administración de Empresas. En el informe deberá ser remitido a las máximas autoridades, con el detalle sobre aspectos referentes a: la implementación del Mecanismo de Estudio de Mercado, las necesidades o demandas detectadas para la apertura de nuevas carreras o énfasis, el impacto que la misma pueda generar en el contexto socio-laboral, así como las fortalezas y debilidades de la misma carrera, las recomendaciones de mejora, entre otros aspectos de relevancia.

MSc. Gladys P. Azeites
Universidad del Sol